

MODIFICACIÓN No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 366 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS

ADRIANA JULET GIL GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.511.940 de Bucaramanga, en su condición de Ordenador del Gasto, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES-**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, identificado con el Nit 860.024.301-6, y por otra, **NELLY ISABEL SILVA BUSTOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.741.856 de Bogotá, quien actúa como Representante Legal Suplente de **DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS**, identificada con Nit 830.014.795-9, que en adelante se denominará el **VENDEDOR**, hemos acordado celebrar la presente modificación a la orden de compra No. 366 del 2013, suscrito entre las mismas partes, según las cláusulas adelante citadas, y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 23 de Octubre de 2013 se suscribió la orden de compra No. 366 con **DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS**, cuyo objeto es "El **VENDEDOR** se obliga con el **ICFES** a proveer dos equipos proyectores / video beam para fortalecer el desarrollo de los talleres de construcción, revisión, validación y ajuste de preguntas, procesos que lleva a cabo la Subdirección de producción de instrumentos", con un plazo de ejecución hasta el 15 de Diciembre de 2013. **2)** Que la orden en mención se suscribió hasta por un valor total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL UN PESOS M/CTE (\$5.358.001)**, que incluye tanto IVA como todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve. **3)** Que mediante solicitud de modificación realizada por la supervisora **CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO**, se expone: "El día 23 de Octubre de 2013 se suscribió la orden de compra No. 366 de 2013 con **DISCOVERY ENTERPRICE BUSINESS SAS** con el siguiente objeto: "El **VENDEDOR** se obliga con el **ICFES** a proveer dos equipos proyectores / video beam para fortalecer el desarrollo de los talleres de construcción, revisión, validación y ajuste de preguntas, procesos que lleva a cabo la Subdirección de producción de instrumentos". En el momento del despacho de los equipos, el vendedor manifiesta que el video beam Epson W12, el cual era uno de los cuales se iban a proveer, ya no se encuentra en el mercado y fué reemplazado por el video beam Epson W18. (Lo anterior se soporta mediante carta expedida por el fabricante Epson). Debido a lo anterior se solicita modificar las especificaciones técnicas del bien de la siguiente manera: "El equipo Epson Powerlite W12 se reemplazará por el equipo Epson Powerlite W18, cuyas características son: Luminosidad: 3000 / Contraste: 10000:1 / Resolución: WXGA (1280x800) / Peso: 2.4 Kg / Lámpara 200W UHE, 5000 horas en alta y 6000 horas en baja luminosidad / Apagado Instantáneo / Conectividad: 1 VGA, 1 Video, 1 S Video, USB tipo A y B tres en uno, 1 HDMI, 2 Entradas de Audio / Keystone Ver/Hor / Color: Blanco / Garantía: 24 meses en el proyector y 3 meses en la lámpara". Cabe aclarar que el nuevo video beam Epson W18, aunque tiene mejores especificaciones no implica nuevos ni diferentes costos a los ya especificados en la orden de compra, por lo tanto el valor de la orden se mantiene en CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL UN PESOS M/CTE (\$5.358.001) incluido IVA. Los cuales se pagarán como está estipulado en la **FORMA DE PAGO** de la orden de compra en mención." **CLÁUSULA PRIMERA:** Se modifican las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la orden de compra, en el siguiente sentido: Se proveerán dos equipos proyectores, así: **1)** Epson Powerlite 1870: Luminosidad: 4000 / Contraste: 2500:1 / Resolución: XGA (1024x768) / Peso: 3.3 Kg / Lámpara: 275W UHE, 3000 horas en alta y 4000horas en baja luminosidad / Salida de 10W audio / Apagado Instantáneo / Conectividad: Entrada VGA x 2 (DB sub15)Entrada audio x 2 (Stereo Mini Jack),Video compuesto x 1 (RCA),Entrada audio x 1 (2 RCA),S video x 1,Video componente x 1 ,Salida VGA x 1 (DB sub15 x 1),Salida Audio x

1/10/13

MODIFICACIÓN No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 366 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS

1 (Stereo Mini Jack), USB (tipo A) x 1 , USB (tipo B) x 1 , HDMI x 1, RS 232c x 1 (control I/O) / Corrección de trapecio (Ver/hor)+/- 30 / Garantía: 24 meses en el proyector y 3 meses en la lámpara. **2)** Epson Powerlite W18, cuyas características son: Luminosidad: 3000 / Contraste: 10000:1 / Resolución: WXGA (1280x800) / Peso: 2.4 Kg / Lámpara 200W UHE, 5000 horas en alta y 6000 horas en baja luminosidad / Apagado Instantáneo / Conectividad: 1 VGA, 1 Video, 1 S Video, USB tipo A y B tres en uno, 1 HDMI, 2 Entradas de Audio / Keystone Ver/Hor / Color: Blanco / Garantía: 24 meses en el proyector y 3 meses en la lámpara. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Esta modificación queda perfeccionada con la firma de las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación forma parte integral de la orden de compra No. 366 del 2013. Las demás condiciones de la orden en mención conservan plena vigencia. Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de Octubre de 2013.




ADRIANA JULET GIL GONZALEZ	NELLY ISABEL SILVA BUSTOS
ORDENADOR DEL GASTO - ICFES	REPRESENTANTE - DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS

Elaboró: JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN